

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE HONDA - TOLIMA
AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO (Art. 295 C.G.P)

ESTADO No 51 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2010-00261-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco BCSC S.A.	Luz Yaneth Hincapie Vera.	15-sept-21	Fija fecha para remate
2012-00146-00	Ejecutivo	Conjunto Residencial Palma del Rio	Lina María Valencia.	15-sept-21	Niega solicitud
2015-00033-00	Ejecutivo	Conjunto Residencial Hacienda Real I	Efraín Ramírez Tenjo y otros.	15-sept-21	Agrega despacho comisorio
2015-00033-00	Ejecutivo	Conjunto Residencial Hacienda Real I	Efraín Ramírez Tenjo y otros.	15-sept-21	Corre traslado avalúo
2017-00059-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Jairo Alonso Sandoval Sánchez.	15-sept-21	Con reserva
2017-00094-00	Ejecutivo	Prosperando Ltda	Martin Gutiérrez Cabreran y otra.	15-sept-21	Pone en conocimiento

2017-00150-00	Pertenencia	Inés Pérez vda. De roncancio	Herederos indeterminados de carmen inés perez vda de garzón.	15-sept-21	Fija fecha para diligencia
2017-00153-00	Ejecutivo	Banco Popular hoy Contacto Solutions S.A.S	John Paul Lozano Ayala	15-sept-21	Con reserva
2018-00181-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jesús Antonio Vargas Larrarte.	15-sept-21	Con reserva
2019-00231-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A	Andres Felipe Rondón Cortes	15-sept-21	Pone en conocimiento
2021-00001-00	Solicitud interrogatorio	José Ismael Murcia Acero	Jairo Enrique Acero.	15-sept-21	Inadmite
2021-00103-00	Ejecutivo	flota los puentes s.a.	jairo alexander cruz jiménez	15-sept-21	Inadmite
2021-00104-00	Ejecutivo	carlos emilio uscátegui bonilla	luis gabriel arcila piedrahita.	15-sept-21	Libra Mandamiento
2021-00104-00	Ejecutivo	carlos emilio uscátegui bonilla	luis gabriel arcila piedrahita.	15-sept-21	Con reserva
2021-00109-00	Ejecutivo	Compañía de vigilancia y Seguridad Privada Alferez Ltda.	Fundación Forever Green	15-sept-21	Negar el Mandamiento

NOTA: Se notifica a través del presente Estado las decisiones proferidas en acatamiento al Acuerdo No PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que en su artículo 8° numeral 8.1 levanto la suspensión de términos judiciales, el que se publica electrónicamente conforme lo regla el artículo 29 ibidem, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020.

IVAN DARIO MANJARRES VANEGAS
SECRETARIO